

**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL AÑO 2022 DE LA UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO DE CHILE**

SANTIAGO, 28/12/2021 - 24

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; el Artículo 50 de la Ley N° 18.591; el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y el Acuerdo N° 47 de 2021, adoptado por la Junta Directiva de la Universidad de Santiago de Chile en su Décima Sesión Ordinaria, efectuada el día 20 de Diciembre 2019.

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Santiago de Chile en virtud de los principios de eficacia, eficiencia y transparencia requiere la aprobación formal de su presupuesto para el año 2022.

DECRETO:

APRUEBASE el siguiente presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Santiago de Chile correspondiente al año 2022:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en Miles de \$)

1. INGRESOS DE OPERACIÓN		27.295.450,51
1.1. Ventas de Bienes y Servicios	1.687.045,67	
1.2. Renta de Inversiones	250.143,75	
1.3. Aranceles de Matrícula	25.358.261,09	
- Derechos Básicos de Matrícula	1.551.878,25	
- Aranceles Pago Directo	22.531.934,30	
- Aranceles de Post-Grado	1.274.448,54	
2. VENTA DE ACTIVOS		-
2.1. Activos Físicos	-	
2.2. Activos Financieros	-	
3. TRANSFERENCIAS		71.218.179,75
3.1 Del Sector Privado	-	
3.2 De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	71.218.179,75	
4. ENDEUDAMIENTO		-
4.1. Interno	-	
4.2. Externo	-	
4.3. Proveedores	-	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		18.285.786,23
5.1. Aporte Fiscal Directo	12.019.238,00	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto		
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República		
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal		
6. RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		215.591,97



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E173263/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 10/01/2022
IVAN MILLAN FUENTES
Contralor Regional (S)

6.1. Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591	-
6.2. Otros Préstamos	215.591,97
7. OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	11.089.054,38
8. SALDO INICIAL DE CAJA	55.661.659,98
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	183.765.722,82

II. PRESUPUESTO DE GASTOS
(Cifras en Miles de \$)

A. DE OPERACIÓN

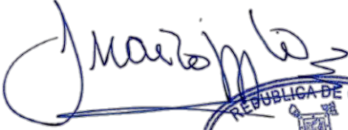

1. GASTOS EN PERSONAL		97.488.239,01
1.1. Directivos	1.433.914,61	
1.2. Académicos	49.396.669,51	
1.3. No Académicos	31.070.954,05	
1.4. Honorarios	12.816.113,89	
1.5. Viáticos	476.327,15	
1.6. Horas Extraordinarias	265.000,00	
1.7. Jornales	-	
1.8. Aportes Patronales	2.029.259,80	
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		27.245.599,27
2.1. Consumos Básicos	2.683.136,85	
2.2. Material de Enseñanza	4.248.223,81	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	1.681.209,33	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	698.782,03	
2.5. Gastos en Computación	3.209.310,94	
2.6. Otros Servicios	14.724.936,31	
3. TRANSFERENCIAS		10.315.196,15
3.1. Corporaciones de Televisión	-	
3.2. Becas Estudiantiles	4.687.346,38	
3.3. Fondos Centrales de Investigación	2.718.629,00	
3.4. Fondos Centrales de Extensión	-	
3.5. Otras Transferencias	2.909.220,77	
-Consejo de Rectores	69.455,11	
-Centros de Alumnos	-	
-Otros	2.839.765,66	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley 18.768	-	
B. DE INVERSIÓN		13.989.806,29
4. INVERSIÓN REAL		
4.1. Máquinas y Equipos	9.789.490,71	
4.2. Vehículos	50.000,00	
4.3. Terrenos y Edificios	-	
4.4. Proyectos de Inversión	4.150.315,58	
4.5. Operaciones de Leasing	-	
5. INVERSIÓN FINANCIERA		-
5.1. Préstamos Estudiantiles	-	
-Préstamos Inciso Tercero, Art. 70, Ley 18.591		
-Otros Préstamos		
5.2. Compras de Títulos y Valores		
C. DE AMORTIZACIÓN		5.020.728,01
6. SERVICIO DE LA DEUDA		



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E173263/2022
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 10/01/2022
IVAN MILLAN FUENTES
Contralor Regional (S)

6.1. Interna	5.020.728,01
6.2. Externa	-
6.3. Proveedores	-
7. COMPROMISOS PENDIENTES	27.454.014,36
D. OTROS	
8. SALDO FINAL DE CAJA	2.252.139,73
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	183.765.722,82

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.


DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID
RECTOR



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
 Oficio: E173263/2022
 Por orden del Contralor General de la República.
 Fecha: 10/01/2022
 IVAN MILLAN FUENTES
 Contralor Regional (S)